

110

San Juan de Pasto

Señor(a)
GRACIELA ESMERALDA LUCERO HERNANDEZ
Alcaldesa Municipal
Dirección: calle 4 No. 4-33 B/Esmeralda
Email: alcaldia@puerres-narino.gov.co
Puerres (N)

Asunto: Respuesta a oficio con radicado interno No. 3323 del 24 de mayo de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental – SUBCEA- de CORPONARIÑO, informa que no es posible proceder con el trámite de PSMV, debido a que no se presentan archivos anexos, por lo tanto, solicita presentar el documento PSMV en medio físico y digital conforme a los términos de referencia establecidos por Corponariño y debe anexar la documentación que se relaciona a continuación, para de esta manera dar inicio al trámite de PSMV.

- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado y firmado,
- Diligenciar formato para la autorización de notificación por correo electrónico (alcaldía municipal y ESP),
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (alcaldía municipal y ESP),
- Acta de Posesión del Representante Legal (alcaldía municipal y ESP),
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica,
- Cámara de comercio para el caso de persona jurídica. (Cuando el PSMV se presente por parte de la Empresa de Servicios Públicos).
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado,
- Fotocopia de la matrícula profesional del consultor del proyecto. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal,
- Fotocopia de Nit o Rut (alcaldía municipal y ESP),
- Recibo de pago por derecho de trámite y publicación en boletín de CORPONARIÑO,
- Documento técnico en medio físico y digital completo acorde a los términos de referencia estipulados y actualización por la corporación.

Se otorga un plazo máximo de diez (10) días calendario para la radicación del documento PSMV, de lo contrario se tomará como agravante al expediente sancionatorio.

Atentamente,



PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE

Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Lina S. 

Revisó: Daniel P. 

Revisó: German B. 

Aprobó: Pablo P. 

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: GRACIELA LUCERO

1ª Copia: SUBCEA

2ª Copia: Archivo central